



# ESTRATEGIA PERÚ 2020-2023



# INDICE

---

## Contenido

INDICE .....	1
1. INTRODUCCIÓN .....	2
1.1. Cómo nace FRS .....	2
1.2. Breve recorrido por la historia .....	2
2. MISIÓN, VISIÓN y VALORES .....	4
2.1. Misión (nuestra razón de ser) .....	4
2.2. Visión (el futuro de nuestra organización) .....	4
2.3. Valores (cómo queremos trabajar) .....	4
3. ANTECEDENTES Y CONTEXTO .....	5
3.1. Contexto .....	5
3.2 Antecedentes: .....	6
3.3 Actuaciones desarrolladas: .....	7
4. OBJETIVOS OPERATIVOS 2020-2023 .....	8
4.1 Objetivos operativos .....	8
4.2 Alienación con los ODS .....	8
4.3 Sectores de Acción .....	11
4.4 Grupo poblacional prioritario .....	12
4.5 Socios Locales .....	12
4.6 Planes Nacionales y Regionales .....	12
4.7 Financiadores .....	12
4.5. Prioridades geográficas .....	13
4.6 Acciones .....	14
5. TRASVERSALIDAD DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS .....	15
6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	16

# 1. INTRODUCCIÓN

---

## 1.1. Cómo nace FRS

Con la denominación de “**FUNDACIÓN DE RELIGIOSOS PARA LA SALUD**” (en adelante FRS o Fundación) se constituye una organización privada de naturaleza fundacional, creada por la Federación Española de Religiosos Sociosanitarios (FERS), sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de forma permanente por voluntad de la Fundadora, a la realización de los fines de interés general propios de la Fundación y previstos en sus estatutos y al amparo de la Ley 50/2002 de Fundaciones y de la legislación en vigor en cada momento (Art.1 Estatutos Fundación FRS) y acogida a la Ley 49/2002 del Régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro.

Inscrita en el Registro estatal de Fundaciones Asistenciales del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, por orden Ministerial ORDEN ESD/1824/2008 (BOE 25 de junio 2008).

Inscrita en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Ministerio de Asuntos Exterior y Cooperación).

La Fundación constituida tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el Ordenamiento jurídico. La Fundación se constituye por tiempo indefinido (Art.2 Estatutos).

FRS es ONGD calificada en “salud” por la Agencia Española de Cooperación Internacional desde 2007. Además, es miembro de la Coordinadora Estatal de ONGD (CONGDE) y de la Federación de ONGD de Madrid (FONGDCAM).

La sede de la Fundación radica en Calle Hacienda de Pavones nº 5, 28030 Madrid, y su ámbito de actuación es nacional e internacional, de modo especial en los países en vías de desarrollo, dentro de los fines que le son propios.

## 1.2. Breve recorrido por la historia

Desde 1980 FERS trabajó en la atención a la salud de Guinea Ecuatorial recorriendo las siguientes etapas:

1980-2000: Apoyo al proceso de desarrollo de la Atención Primaria de Salud y a asistencia Hospitalaria.

2001-2004: Desarrollo de las Áreas de Salud Comunitaria en 9 distritos. 2005-

2007: Fortalecimiento de las áreas de salud comunitaria.

2008-2011: Fortalecimiento institucional del sistema de salud y mejora de la asistencia socio-sanitaria mediante el funcionamiento de puestos y centros de salud y la capacitación de profesionales y de la población.

Desde 1997 con la puesta en marcha del Departamento de Cooperación de FERS ONGD, la intervención se extendió a otros países en los que se ejecutaron proyectos de sanidad financiados por distintos Organismos e Instituciones.

La actividad realizada por FERS en el campo de la Cooperación se traspasó con toda su experiencia y conocimiento, a la Fundación constituida “Fundación de Religiosos para la Salud” (FRS). En dicho proceso se formalizaron los oportunos convenios de traspaso de obligaciones ante los organismos cofinanciadores (AECID - Mº de Asuntos Exteriores y Cooperación, y la Comunidad de Madrid), por los cuales la continuidad de las actividades en vigor era asumida por la nueva fundación.

Formalmente desde 2009 FRS empieza a funcionar asumiendo la gestión de los convenios y proyectos previamente concedidos a FERS.

En 2010 se abre delegación de FRS en Paraguay para ejecutar un nuevo convenio financiado por AECID. En este mismo año se inicia intervenciones en dos nuevos países: Filipinas y Bolivia. En el primero a través de un convenio financiado por AECID y en el segundo un proyecto apoyado por la Comunidad de Madrid.

En Guinea Ecuatorial tras el cierre del convenio de 2007, se sigue trabajando primero a través de un proyecto y desde 2014 con otro convenio, en todos los casos con el apoyo financiero de AECID.

En 2012 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 4 delegaciones de la Fundación en las Comunidades Autónomas de: Galicia, Valencia, Andalucía y Foral de Navarra.

A pesar de la crisis y de la reducción de las ayudas para cooperación, se ha conseguido mantener la posición de FRS en Filipinas, Paraguay y Guinea Ecuatorial, en todos los casos con el apoyo de convenios financiados por AECID desde 2014.

En 2018 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 3 delegaciones de la Fundación en las Comunidades Autónomas de; País Vasco, Extremadura y Castilla y León.

## 2. MISIÓN, VISIÓN y VALORES

---

### 2.1. Misión (nuestra razón de ser)

Mejorar los niveles de bienestar social apoyando el trabajo socio-sanitario de seglares y religiosos/as en el ámbito de la cooperación al desarrollo, favoreciendo en todo caso el desarrollo integral de la persona, lo que le permita sentirse reconocido en su dignidad humana y social tanto en las etapas iniciales de su vida, la atención a lo largo de la misma y su cuidado hasta el final.

(Art. 6 de los estatutos de FRS)

### 2.2. Visión (el futuro de nuestra organización)

Posicionar a la Fundación como entidad de referencia en el campo de la cooperación internacional en el ámbito socio-sanitario para los Institutos de Vida Religiosa y otras entidades de la Iglesia o instituciones sin ánimo de lucro.

Generar alianzas que permitan impulsar las iniciativas que buscan la promoción de la persona mediante la formación y capacitación humana, técnica y profesional, en el área socio-sanitaria.

Impulsar el trabajo en los mecanismos y estructuras de atención sanitaria que posibiliten la generación de modelos adecuados de gestión socio-sanitarios.

(Art 6.1 y 6.2 de los estatutos de FRS)

### 2.3. Valores (cómo queremos trabajar)

**HUMANIDAD:** Consideramos de manera integral la centralidad de la persona, teniendo en cuenta tanto a la persona como individuo como su dimensión social.

**COMPROMISO:** Comprometidos con el derecho al bienestar integral para todos.

**ÉTICA:** Buscamos la integridad como norma moral en nuestra acción, basada en la visión cristiana de la persona.

**TRANSPARENCIA:** Gestionamos con principios de transparencia los recursos humanos y materiales que tenemos a nuestra disposición.

**CORRESPONSABILIDAD:** Desarrollamos nuestra acción desde el principio de la corresponsabilidad y lealtad con los equipos de personas y contrapartes locales, buscando su desarrollo y autonomía.

**SENSIBILIDAD:** Abiertos a los retos que la enfermedad y las situaciones de vulnerabilidad van presentando, así como al diálogo con los nuevos planteamientos éticos para buscar siempre la dignidad de toda persona.

**HOSPITALIDAD:** Acogemos a todas las personas sin discriminación de ningún tipo.

**SERVICIALIDAD:** Realizamos nuestro trabajo con espíritu de servicio en atención a la persona necesitada, comprometidos con el derecho a la salud para todos y una vida digna en igualdad de oportunidades.

**ESPIRITUALIDAD:** Atendemos el sentido trascendente de la vida.

## 3. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

---

### 3.1. Contexto

La República de Perú es un país de 1.285.216,20 km<sup>2</sup>, se estima una población de 32.495 510 hab. (2020), es el quinto país más poblado de Sudamérica. La densidad de población, de 25,03 hab./km<sup>2</sup> y su tasa de crecimiento anual es de 1,07 %.<sup>5</sup> El 55,9 % de la población peruana vive en la costa, el 29,6 % en la sierra, y el 14,5 % en la selva.

La población económicamente activa equivale al 53,11 % del total de la población, es decir 16 903 700 habitantes. Las mayores ciudades se encuentran en la costa, como Sullana, Piura, Chiclayo, Trujillo, Chiclayo, Lima e Ica. En la sierra destacan las ciudades de Arequipa, Cusco, Huancayo, Cajamarca y Juliaca. Finalmente, en la selva es Iquitos la más importante, seguida de Pucallpa, Tarapoto, Moyobamba y Tingo María.

El país está organizado como una república presidencialista con un sistema multipartidista estructurado bajo los principios de separación de poderes y descentralización. Administrativamente, se divide en veinticuatro departamentos y la provincia constitucional del Callao.

En el país los ciudadanos cuentan con un sistema de salud mixto (público y privado). El Ministerio de Salud es el responsable de proteger la dignidad personal, promover la salud, prevenir las enfermedades y garantizar la atención integral de todos los habitantes, mientras que el Instituto Nacional de Salud se encarga de la investigación, desarrollo y transferencia tecnológica. El porcentaje del gasto en salud correspondiente al PBI fue de un 5,5 % en 2014. De acuerdo con un informe realizado por la Organización Mundial de la Salud en el año 2018, el sistema de asistencia sanitaria universal peruano cubre al 78% de la población con necesidades médicas.

Según la Organización Panamericana de la Salud la esperanza de vida para los hombres es de 72 años, mientras que para las mujeres es de 77,3 años. La mortalidad infantil es de dieciocho por cada

mil nacimientos, habiéndose reducido 76 % desde el año 1990 a 2011, siendo en el 2016 de 15 por cada 1000. En el 2050 el INEI también hizo una proyección para los próximos 35 años y afirmó que la esperanza de vida en el año 2050 alcanzaría los 79 años y que la mortalidad infantil se reduzca a 10 muertes por 1,000 nacimientos.

Las principales causas de muerte de los peruanos son la neoplasia, la influenza y la neumonía, las enfermedades bacterianas, las enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades cerebrovasculares.

El Perú es una nación multiétnica formada por la combinación de diferentes grupos a lo largo de cinco siglos. En la actualidad se observa una relativa mayoría mestiza, seguida de un importante porcentaje de amerindios. En la actualidad se observa que coexisten un conjunto de minorías étnicas, en primer término, lo conforma el segmento mestizo con un 45%, fundamentalmente descendientes de la mezcla de sangre española y quechua; luego el segmento amerindio con alrededor del 26%, principalmente de la etnia quechua; seguidamente la población blanca con 25%; y la población negra junto con el segmento asiático de origen chino y japonés con el 4%.

### 3.2 Antecedentes:

FRS está presente en Perú desde 1999, donde comenzó su trabajo en Programas de Salud en comunidades indígenas y campesinas con fondos del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Dicha intervención implicó la construcción de un botiquín rural y una sala comunitaria, que incluyó la formación de promotoras y promotores de salud y nutrición, y acciones de sensibilización y concienciación para las comunidades indígenas. A partir de ese momento ha realizado diversos proyectos de fortalecimiento de servicios básicos de salud, destacando de cara a la presente intervención el trabajo realizado para la promoción de la mujer en salud en Lima.

Junto a las Hijas de la Caridad, tras el terremoto del 15 de agosto de 2007 donde sacudió gran parte del sur del Perú, dejando más de 500 muertos y más de 1.500 heridos y decenas de miles de damnificados, donde los daños más graves se produjeron en Cañete, Chincha y Pisco, esta última destruidas casi en su totalidad. El objetivo de la intervención fue fortalecer las capacidades personales de los y las damnificados por el terremoto mediante la atención psicológica, sanitaria y nutricional de la población.

Desde el año 2013, FRS colabora con SAIPE (Servicio Agropecuario para la Investigación y Promoción Económica, Amazonas, en la provincia de Jaén, Cajamarca y en Alto Marañón. En el marco de dicha colaboración se han trabajado distintos proyectos de salud en comunidades rurales e indígenas. Dichos proyectos han tenido como temática: nutrición y seguridad alimentaria (huertos familiares y comunitarios), prevención del VIH/SIDA, campañas radiales de sensibilización sobre distintos problemas de salud, intervención con mujeres embarazadas y niños y niñas de cinco años en control materno-infantil y fortalecimiento de las comunidades indígenas. En 2018 se formaliza un contrato con la UE para llevar a cabo el proyecto de Protección de los defensores de los derechos de los pueblos indígenas y promoción de los derechos a la tierra en comunidades seleccionadas afectadas por conflictos de tierras en Perú, Nepal y Filipinas.

### 3.3 Actuaciones desarrolladas:

Título	Financiador	Fecha	Coste Total
"Construcción de un botiquín rural y de sala de usos múltiples" – San José de Sisa (Perú)	AECI	Ene99- nov2000	18.000€
"Creación de un Centro de Formación de Promotores de Salud rurales" Tarapoto / Región de San Martín / Perú	Ayuntamiento Madrid	2004-2005	40.800€
"Atención psicológica, nutricional y sanitaria a 10.930 damnificados por el terremoto en Pisco, Perú"	Comunidad de Madrid	Ene08-nov08	90.000 €
"Mejora de la calidad de vida para niños, niñas y adolescentes con habilidades diferentes en la ciudad de Ilo" Moquegua-Perú"	Fondos Privados	abri08-dic09	35.000€
"Fortalecimiento de capacidades de las mujeres y jóvenes viviendo con VIH de la región Piura"	Fondos Privados	Sep08-dic09-	24.000€
Promoviendo el derecho a una vida libre de violencia y la cultura de paz entre los líderes sociales y estudiantes de las comunidades Awajún, Wampi en Amazonas. Perú	Financiación Privada	Sep16-may17	29.927€
Protegiendo a los defensores de los pueblos indígenas y promoviendo los derechos a la tierra en comunidades afectados por conflictos sobre la tierra en Perú, Nepal y Filipinas.	UE	2018-2021	999.711€

## 4. OBJETIVOS OPERATIVOS 2020-2023

---

### 4.1 Objetivos operativos

- Promoción de la igualdad de género y eliminación de la discriminación
- Reducir los casos de violencia contra las mujeres y las niñas en Perú.
- Luchar contra cualquier tipo de violación de derechos humanos
- Asegurar el respeto y promoción de los derechos humanos.
- Defensa de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas Wanpis y Awujun.

### 4.2 Alienación con los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012. El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo. Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, FRS pretende llevar a cabo en Perú 7 de los 17 ODS. En cada objetivo se ha marcado unas metas concretas para poder centrar sus acciones en los próximos 4 años:

ODS	Metas
 <p><b>1 ERADICACIÓN DE LA POBREZA</b></p> <p>PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.</li> <li>- Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.</li> </ul>
 <p><b>2 LUCHA CONTRA EL HAMBRE</b></p> <p>PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</li> <li>- Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</li> </ul>
 <p><b>3 BUENA SALUD</b></p> <p>GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</li> <li>- Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales</li> <li>- Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</li> </ul>
 <p><b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p> <p>GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</li> <li>- De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</li> <li>-De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</li> </ul>

	<p>LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</li> <li>-Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</li> <li>- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</li> <li>-Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.</li> <li>-Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</li> <li>-Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</li> <li>-Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.</li> <li>- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles</li> </ul>
	<p>PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</li> <li>- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</li> <li>- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</li> </ul>
	<p>GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial</li> <li>-Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</li> </ul>

## 4.3 Sectores de Acción

### 110 EDUCACIÓN

**1110. Política educativa y gestión administrativa** Política de educación, planificación y programas; ayuda a ministerios de educación, la administración y los sistemas de gestión; asesoramiento y fortalecimiento institucional; gestión y buen gobierno de centros escolares; desarrollo planes de estudio y materiales; actividades educativas sin especificar.

### 122 SALUD

**12261 Educación sanitaria** Información, educación y formación de la población para la mejora del nivel de conocimientos y prácticas sanitarias; campañas de sanidad pública y programas de sensibilización.

**13040 Lucha contra ETS** (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA. Todas las actividades relacionadas con enfermedades de transmisión sexual y con el control del VIH/SIDA, como información, educación y comunicación; diagnóstico precoz; prevención; tratamiento; cuidados

### 130- PROGRAMAS / POLÍTICAS SOBRE POBLACIÓN Y SALUD REPRODUCTIVA

**13020 Atención salud reproductiva**

**13040 Lucha contra ETS** (enfermedades de transmisión sexual), incluido el VIH/SIDA.

**13081 Formación de personal para población y salud reproductiva**

### 311-AGRICULTURA

**31161 Producción alimentos agrícolas:** Incluye cereales (trigo, arroz, cebada, maíz, centeno, avena, mijo, sorgo); horticultura; verduras; frutas, bayas; otros cultivos anuales y perennes.

**31162 Cultivos industriales/para la exportación** Incluye azúcar, café, cacao, té, oleaginosas, frutos secos, almendras, fibras; tabaco; caucho

### 410 PROTECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

**41010 Política medioambiental y gestión administrativa:** Política medioambiental, leyes, reglamentos e instrumentos económicos; instituciones y prácticas administrativas; planificación del medio ambiente y del uso del suelo; procedimientos de toma de decisiones; seminarios, reuniones; medidas diversas de conservación y protección no especificadas más adelante

### 150- GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL

**5110 Política de administración y gestión del sector público.** Ayuda a la creación de instituciones fundamentales para fortalecer los sistemas de gestión del sector público y sus capacidades. Esto incluye la gestión de las políticas macro-económicas y la coordinación, planificación y reforma, gestión de recursos humanos, desarrollo organizativo, reforma del servicio civil, gobierno electrónico, planificación, supervisión y evaluación, apoyo a los ministerios que participan en coordinación de la ayuda, otros ministerios y departamentos gubernamentales cuando el sector no puede especificarse.

**15160 Derechos humanos** Medidas de apoyo oficial especializado de derechos humanos y mecanismos universales, regionales, nacionales y locales en sus papeles legales para promover y proteger los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, tal como se definen en las convenciones y pactos internacionales, el respeto de los derechos humanos los compromisos en la legislación nacional, la presentación de informes y seguimiento, así como el diálogo sobre derechos humanos. Defensores de derechos humanos y ONG de derechos humanos, la promoción de los derechos humanos, el activismo, la movilización, la sensibilización pública y educación en derechos humanos. Los derechos humanos de programación dirigida a grupos específicos, por ejemplo, los niños, las personas con discapacidad, inmigrantes, minorías étnicas, religiosas, lingüísticas y sexuales, los indígenas y los que sufren de la discriminación de

castas, las víctimas de la trata, las víctimas de la tortura.

**15170 Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres:** Ayuda para las instituciones y las organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales) que trabajan para la igualdad del género y el empoderamiento de las mujeres.

#### 4.4 Grupo poblacional prioritario

El objetivo de FRS es trabajar principalmente con población vulnerable, entre la población objeto encontramos:

Mujeres  
Población indígena.  
Población rural  
Población en general

#### 4.5 Socios Locales

Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.  
Servicio Agropecuario para la Investigación y Promoción Económica, Amazonas (SAIPE)  
Compañía de Jesús  
Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA).  
Instituto Teleducativo Los Tallanes- INTELTA  
Ministerio de la Mujer.

#### 4.6 Planes Nacionales y Regionales

Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) al 2021  
Plan Regional por la Igualdad de Género 2016 – 2021.  
Plan Regional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 2016 – 2021  
Agenda de género de la provincia de Morropón  
Política Ambiental Nacional (PAN)  
Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático

#### 4.7 Financiadores

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
Comunidad de Madrid/ Ayuntamiento de Madrid  
Fundación Roviralta  
Unión Europea- UE  
Generalitat Valencia  
Agencia Vasca de Cooperación.  
Agencia Extremeña  
Junta de Andalucía  
Junta de Castilla y León

#### 4.5. Prioridades geográficas

Alcance Nacional; Región de San Martín, Piura, Lima, Chiclayo, Amazonas, Cajamarca, Ica



## 4.6 Acciones

- Implementar políticas públicas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, mediante la gestión articulada entre Estado y sociedad Civil
- Apoyar programas Nacionales, Regionales y/o de iniciativa de la sociedad civil para la Prevención, detección temprana y tratamiento del cáncer de cuello uterino (CACU) y de Mama
- Apoyar proyectos en zonas rurales para mejorar la seguridad alimentaria, aumentar las producciones y mejorar la calidad de vida de las familias campesinas.
- Defensa de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas Wanpis y Awujun

## 5. TRASVERSALIDAD DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

---

En el marco de la estrategia país 2020-2023 se pretende garantizar la transversalización efectiva de Género en desarrollo y de la promoción de los DDHH.

Toda acción garantizará el cumplimiento de los derechos humanos básicos para toda la población, destacando el derecho universal a la salud, con especial atención a la población que vive en situación de mayor vulnerabilidad, destacando las mujeres, en especial aquellas víctimas de cualquier tipo de violencia contra la mujer, población indígena y/o campesina, discapacitados, enfermos crónicos, infancia y mayoría de edad, entre otros. Toda intervención debe garantizar el total acceso de dichos colectivos a las actividades y sus resultados, generando acciones específicas para tal fin.

Así mismo, las acciones se ajustarán a la Estrategia de Género y Desarrollo de FRS, que en el marco de la presente Estrategia subrayamos las siguientes directrices:

- Educar y promover una educación hacia la igualdad de responsabilidades, valor, dignidad, derechos y deberes entre hombres y mujeres. Dicha educación deberá ser transversal a toda intervención.
- Integrar de forma efectiva la sensibilización y concienciación de los hombres, tanto de aquellos profesionales involucrados en el ámbito de la protección a las mujeres (jueces, políticos, policía, sanitarios, entre otros), como a la población masculina general e infancia. Su integración es fundamental para frenar de forma significativa el círculo de la violencia, así como del contagio de enfermedades de transmisión sexual (como el VPH). Toda intervención deberá explicitar cuál será el papel de los hombres, otorgando roles activos.
- Fortalecer la formación sanitaria en cuestiones de salud específicas de las mujeres. Destacando la salud materna y sexual y reproductiva. Así mismo, se visualizará las consecuencias específicas de los problemas de salud sobre las mujeres y su acceso prioritario a la atención médica.
- Con respecto a la formación de profesionales y agentes de salud, se deberá garantizar la equidad entre hombres y mujeres, en este sentido se asume el compromiso de formar siempre en número proporcional entre hombres y mujeres, tratando de romper con modelos que desplazan el papel de las mujeres en el ámbito sanitario prioritariamente a roles y trabajos de baja remuneración o voluntarios como agentes comunitarios y a los hombres en trabajos de alta cualificación y dirección.
- Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protejan eficazmente sus derechos.

A través de la equidad se pretende transmitir a la población la responsabilidad compartida entre mujeres y hombres en el cuidado y vigilancia de la salud (rol cumplido tradicionalmente por la mujer con grandes costos para su propia salud). Así como, se busca empoderar a la mujer, potenciando su presencia en puestos y cargos de dirección y decisión en el ámbito sanitario y en cualquier otro ámbito.

## 6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Todo plan debe ser evaluado y valorado, y para ello es importante establecer mecanismos que ayuden a conocer el estado y la evolución de los objetivos marcados.

La principal finalidad de este punto es aumentar el conocimiento sobre la gestión y la ejecución del Plan estratégico, ofreciendo una visión global del mismo. El calendario propuesto a este respecto incluye: 1) seguimiento anual del Plan, 2) evaluación intermedia del mismo, y 3) evaluación final.

El **seguimiento** debe ser continuo a lo largo de la implementación del Plan, lo que nos va a permitir controlar y medir la evolución y desarrollo de las estrategias, pudiendo subsanar posibles carencias, desviaciones y tomar las decisiones oportunas a tiempo. Se puede definir esta fase como el proceso continuo por el que de forma regular se proporcionará una retroalimentación al órgano de gobierno sobre los avances que se han hecho para alcanzar las metas y objetivos. En este proceso no sólo se abarcará la cuestión de si se están emprendiendo las acciones propuestas, sino que también analizará si se está avanzando para lograr los resultados marcados.

La **evaluación** es el proceso que permite medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo los objetivos específicos y líneas de actuación planteados. La evaluación permite analizar el punto en el que se encuentra la Fundación en un momento determinado y comparar el objetivo planteado con la realidad, así como estimar la proyección a futuro del mismo. Esta valoración proporciona información que ayuda a tomar decisiones más acertadas, mejorar el desempeño y alcanzar los resultados planeados.

El Patronato como órgano de gobierno de la Fundación es el responsable del seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Perú. En el marco de sus reuniones ordinarias deberá evaluar las actividades de cooperación llevadas a cabo en el país andino y el seguimiento de los objetivos establecidos para los próximos 4 años.